

VIERNES, 27 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2017-402 *Información pública de solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Bádames.*

Por "Jándalo de Hogares Asesores Inmobiliarios S. L.", se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Bádames, en la parcela 20, del polígono 530.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 19 de diciembre de 2016.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2017/402